

Consejo Universitario



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

 $N^{\circ}134$ -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 MAR 2018



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 14 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;



Que, mediante Resolución Rectoral Nº 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad, asimismo, en su Título XX, Disposición Complementaria, Primera, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 094-2018-UNTRM-FICA, de fecha 09 de marzo de 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, designa como Director Ejecutivo del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la región Amazonas (IIDAA – Amazonas) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, al D. Sc. Juan Carlos Guerrero Abad, a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2018;

Que, con Resolución de Decanato N° 090-2018-UNTRM-FICA, de fecha 09 de marzo de 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, encarga la Dirección del Departamento Académico de Agronomía y Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, al Ing. Guillermo Idrogo Vásquez, a partir del 02 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2018;

Que, con Oficio N° 076-2018-UNTRM-FICA, de fecha 09 de marzo de 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, eleva al Señor Rector, las Resoluciones de Decanato N° 090 y 094-2018-UNTRM-FICA, de fecha 09 de marzo de 2018, antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;



Consejo Universitario



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 134 -2018-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2018, acordó ratificar las Resoluciones de Decanato N° 090 y 094-2018-UNTRM-FICA, de fecha 09 de marzo de 2018, del Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, antes citada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al D. Sc. Juan Carlos Guerrero Abad, como Director Ejecutivo del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la región Amazonas (IIDAA – Amazonas) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, en vías de regularización; al Ing. Guillermo Idrogo Vásquez, Docente Asociado, la Dirección del Departamento Académico de Agronomía y Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciençias Agrarias, a partir del 02 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERS

AD NACIONAL MENDOZA DE AMAZONAS"